Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N°67/2018

FECHA	12 de Diciembre de 2018
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Licitación por Concursos de Ofertas N° 31/2018
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Restauración y remodelación de fachada y sanitarios diferenciados del edificio de la Gobernación de Itapúa - Plurianual".
ID	N° 354.744

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 57/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Contador de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Luis María Larré, Secretario de Obras Públicas y Transporte de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:..

En la ciudad de Encarnación, a los 10 días del mes de diciembre del año 2018, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, la Abg. Eva Irene Lapierre Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el presente acto, el Lic. Adalberto Osorio- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; han concurrido al presente; la Sra. Yanina Cherañuk por 4.217.682 por la Empresa Constructora Victoria S.R.L; para el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Licitación por Concurso de Ofertas Nº 31/2018**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Restauración y remodelación de fachada y sanitarios diferenciados del edificio de la Gobernación de Itapúa - Plurianual
ID	354.744

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:
Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	Constructora Victoria S.R.L.	80045040-0	José M. Caballero
Oferente 2	Compal S.R.L.	80034943-1	Carlos Palacios

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)
En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)
En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)
En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

5. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			

6. Monto de las ofertas:
A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente 1: Constructora Victoria S.R.L
RUC: 80045040-0

Lote	Total
1	401.960.358

Oferente 2: Compal S.R.L.
RUC: 80034943-1

Lote	Total
1	413.021.270

7. Ofertas Alternativas:
(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	1.Construcctora Victoria	2.Compal S.R.L.
	Documentos Sustanciales		
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee
	Documentos Formales		
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee
8	Copias de Contratos o facturaciones	Posee	Posee
9	Patente Comercial	No Posee	Posee
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	Posee
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	No posee	En tramite
12	RUC	Posee	Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Constructora Victoria S.R.L.	80045040-0	1527736
Oferente 2	Compal S.R.L.	80034943-1	No Posee

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Tipo de Póliza	Aseguradora	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
Oferente 1	--	Póliza	Aseguradora del Este	1501005271	21.250.000	10/12/2018	10/03/2019
Oferente 2	--	Póliza	Geberal Seguros S.A.	1508010887	24.000.000	10/12/2018	09/04/2019

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)
No se registraron observaciones	

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 08:50 horas firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1- **Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:**
Conforme Consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.

2- **Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Constructora Victoria S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Compal S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3- **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que la siguiente empresa ha presentado errores aritméticos;

° **Constructora Victoria S.R.L**: El oferente ha cometido errores aritméticos, los cuales se pasa a citar:

Precio Total Ofertado Gs.	Precio Total Ofertado Corregido Gs.	Conformidad del oferente
Gs.401.960.358	Gs. 401.932.702	Vía Nota de la UOC se ha solicitado la aceptación o rechazo de las correcciones verificadas; dicha solicitud ha sido respondida en tiempo y forma por la Empresa aceptando dichas correcciones.

Quedando el monto total de su oferta, habiéndose realizados las correcciones aritméticas, la suma de **Gs. 401.932.702 (Cuatrocientos un millones novecientos treinta y dos mil setecientos dos).**

4- **Aplicación del margen de preferencia:**

Este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se han verificado que no se encuentran registrado ninguno de los oferentes, lo que hace no beneficiaria de este margen de preferencia previsto en la normativa.

Han sido analizados detalladamente los precios ofertados por la empresa para cada ítem.

5- **Comparación de las ofertas presentadas:**

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la oferta más baja presentada que corresponde a la presentada por **CONSTRUCTORA VICTORIA S.R.L**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

5.1- Análisis delos precios Ofertados según la Resolución Nº 840/2018 de la DNCP: Se procedió a la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa. En este sentido, se ha solicitado vía nota UOC al oferente la presentación del desglose de los precios unitarios ofertados, la misma ha sido respondida en tiempo y forma, siendo satisfactorios para nuestra parte, los fundamentos esgrimidos por la empresa en cuestión. Encontrándose los demás ítems dentro de los parámetros de variación dispuestos

5.2- Verificación de la oferta presentada por la CONSTRUCTORA VICTORIA S.R.L, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación..-

5.2.1- Calificación Legal la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los socios y representantes (Según anexo) no se encuentra registrado como funcionario público.

5.2.2 - Documentos que Componen la Oferta

2. CAPACIDAD LEGAL	
Requisitos Mínimos	CUMPLE
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	
• Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.	
• El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:	
• En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	
• Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	
• Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	
• Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	
• El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.	
• Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	

3. CAPACIDAD FINANCIERA	
Requisitos Mínimos	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1 (uno).*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015,2016,2017	CUMPLE

• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2015,2016, 2017.-	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***el 60 % de su oferta.***	
Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	
Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del Ejercicio Fiscal 2017.-	
Puede ser complementado con **líneas de crédito aprobadas** por entidades financieras.	

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) **años (2008 – 2017)**, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta**	CUMPLE
• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 (dos) contratos, durante los últimos diez años (2008 – 2017), similares a las obras propuestas.	CUMPLE
• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras.	
• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012 - 2017 en las siguientes actividades clave: obras civiles de naturaleza y complejidad similares	

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	CUMPLE
Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra como **Residente de obra**", el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo tres documentos en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra).	
Además deberá contar con un **Jefe o Superintendente de Obras** con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	
Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos.	

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, una retro pala, una hormigonera trifásica de 0,5 m3; y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	CUMPLE

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **Adjudicación** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 31/2018 para "Restauración y remodelación de fachada y sanitarios diferenciados del edificio de la Gobernación de Itapúa - Plurianual" – ID N° 354.744, a favor de la empresa CONSTRUCTORA VICTORIA S.R.L.** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 401.932.702 (cuatrocientos un millones novecientos treinta y dos mil setecientos dos);** estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente.----------

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Contador General
Gobernación de Itapúa

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

Ing. Luis María Larré
Secretario de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

Activos Liquidos

Constructora Victoria SRL

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2017	3.256.445.578	2.497.255.835	759.189.743	401.960.358

1 Activos Liquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Debera ser como minimo el 60% del total de la Oferta.-	241.176.215

La Empresa Constructora Victoria SRLcumple con lo solicitado en el PBC

Lic. Yessica González M
Unidad Opva. de Contratacion
Gobernación - Itapúa

Capacidad Financiera
Constructora Victoria SRL

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos
31/12/2015	2.920.326.235	3.526.739.552	0,83	
31/12/2016	3.718.036.385	2.666.384.021	1,39	1,18
31/12/2017	3.256.445.578	2.497.255.835	1,30	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	3.526.739.552	6.311.323.135	0,5588	
1/1/2016	3.667.415.438	7.123.596.312	0,5148	0,51
2/1/2017	3.369.216.401	7.560.502.987	0,4456	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015; 2016; 2017).
2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017)

Obs.: La Empresa Constructora Victoria SRL cumple con lo solicitado en el PBC.-

Lic. Yessica González
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: Constructora Victoria SRL (Formulario 6)

Año	Monto
2016	7.708.574.500
Total	**7.708.574.500**

Oferta Total Presentada
401.960.358

Promedio de 70% de Su oferta
281.372.251
Promedio facturación de los mejores 5 ultimos años
1.541.714.900

Obs.: la Facturación de los mejores 5 años de los 10 ultimos años de la Empresa Arq. Constructora Victoria SRL cumple con lo solicitado en el PBC.-

Lic. Yessica González M
Unidad Opva. de Contratacion
Gobernación - Itapú

Anexo Dictamen N°67/2018

VERIFICACIÓN DE DATOS EN EL SINARH				
Nº	Empresa	Representante legal	C.I Nº	SINARH
10	CONSTRUCTORA VICTORIA S.R.L	Jose Maria Caballero Robledo	1.139.878	No registra datos
11		Isidro Magno Salinas Benitez	1.620.705	No registra datos

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa.